Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_NPRI/0023

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PRIVADO

Expediente : 2026/CO_NPRI/0023

Titulo : ESPECTÁCULO “MALQUERIDA”. RED MUNICIPAL DE TEATROS.

Departamento : KULTURA ETA HEZKUNTZA / CULTURA Y EDUCACIÓN

Código CPV : 92000000

1. OBJETO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARTA MONFORT AYESTARAN (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/04/2026 11:10:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A

El objeto del presente contrato es La contratación del espectáculo ***MALQUERIDA*** dirigida por Natalia Menéndez, con un elenco que protagoniza Aitana Sánchez Gijón.**,** basado en el texto de Jacinto Benavente, es una producción de Off Producciones, y resulta sin duda una las programaciones más importantes y atractivas de la temporada. Juan Carlos Bellido, Jose Luis Alconbendas, Goizalde Núñez y otros tres actores, acompañan el reparto. Aitana Sánchez Gijón es ahora mismo una de las actrices más emblemáticas del teatro y el cine, y nos consta que la representación va a tener una acogida muy buena. Va a ser representada dos días, debido a la expectación prevista, concretamente los días 5 y 6 de junio de 2026, **en el Teatro Félix Petite,** dentro de la Temporada de Primavera/Verano de la Red de Teatros año 2026.

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

La empresa deberá cumplir de forma detallada las características técnicas y artísticas de esta propuesta de artistas, autoría, adaptación y dirección. Se encargará de la producción, traslados, alojamiento, dietas, refuerzo de ficha técnica etc. Cumplirá las fechas descritas los días 5 y 6 de junio de 2026.

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

La empresa se obligará a realizar a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajos y gestiones siguientes:

1. Llevar a cabo la realización de las dos representaciones del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su producción, con toda la responsabilidad como empresario de sus obligaciones legales de carácter laboral, de Seguridad Social y Fiscal, responsabilizándose totalmente de las personas que intervengan en la actividad.

Deberán manifestar con carácter de declaración jurada que a la firma de este contrato no se halla sujeto a cumplimiento de ningún otro con distinta empresa, u otro pormenor que pudiera ser impedimento para el cumplimiento de éste. Este es el calendario previsto:

- 4-6-26: Permontaje del espectáculo en horario de 8:30h-14:00h. Teatro Félix Petite. (Equipo Red teatros Solamente)
- 5-6-26 : Montaje del espectáculo en horario de 8:30h -14:00h. Y de 16:00h a función, 1º a las 19:30h. Teatro Félix Petite.
- 6-6-26: Montaje del espectáculo en horario de 16:00h a final, con representación 2º a las 19:30h, Teatro Félix Petite. Posteriormente desmontaje y carga.

La representación **tiene lugar ambos días a las 19:30 horas de la tarde.**

2. La utilización del Teatro Félix Petite, obliga a todos los usuarios al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y las que se pudieran aprobar, en materia de prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en la Ley 31/95 y en el Real Decreto 773/1997, así como sobre coordinación de actividades empresariales regulada por el Real Decreto 171/2004, cuando en un mismo centro desarrollen actividades empresariales trabajadores de dos o más empresas.

3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo las representaciones de estos conciertos, y en caso de contratación de extranjeros la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

4. Tener los derechos de exclusividad de la gira y la producción de los artistas contratados, y en su defecto, estar en posesión de la correspondiente autorización del autor o de sus herederos para representar la obra, responsabilizándose directamente frente a cualquier reclamación de terceros, fundada en lesión de derechos de la propiedad intelectual de la obra a ejecutar, manteniendo indemne al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que para el mismo puedan derivarse de la interposición
de dichas reclamaciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARTA MONFORT AYESTARAN (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/04/2026 11:10:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A

5. Que todos los componentes de la Compañía –equipo técnico, producción y artístico, cada uno en su horario- estén en Vitoria-Gasteiz el día 5 de junio de 2026, a las 8:30 horas, para comenzar el montaje, las pruebas técnicas y ensayos del espectáculo comprometiéndose a:

- La Compañía estará preparada cinco minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma.
- Tener el escenario despejado y finalizado, al menos treinta minutos antes del comienzo de la función.
- Dejar libre el escenario después de los ensayos y representaciones el día 6 de junio de 2026 y proceder al desmontaje, inmediatamente después de finalizar.

- El montaje del espectáculo será según se indica en la estipulación TERCERA.

*El equipo de la RMT hará un premontaje de luces, con un plano implantado al espacio y rider enviado a tiempo por la compañía, el 4-6-26 en horario de 8:30 a 14h.
*El montaje tendrá lugar el 5-6-2026 en horario de 8:30-14/16 a función, siendo ésta a las 19:30 horas. El día 6-6-2026 el horario de trabajo es de 16 a final, siendo la función a las 19:30h.
*El desmontaje se llevará a cabo tras la representación del día 6-6-2026

En todo momento se deben respetar las pausas de 12 horas entre jornadas y del mediodía del personal del teatro.

6. La Compañía se comprometerá a respetar el horario laboral del personal de la Red Municipal de teatros. Este horario se especifica en la cláusula quinta.

7. En el supuesto de que la Compañía incumpliera los horarios convenidos con la empresa de servicios, le resarcirá de los daños y perjuicios que le ocasione.

8. En lo referente al material técnico, el Teatro aportará la dotación técnica necesaria para su desarrollo, se incluye en el precio del contrato el refuerzo de ficha técnica propuesto por la compañía.

9. Aportará el elenco o cuerpo de baile, director artístico, director escénico, solistas si procede, diseñadores, técnicos, otros colaboradores artísticos, administradores y artistas invitados.
La relación nominal del equipo humano será enviada a la Unidad Red de teatros con anterioridad a la representación del espectáculo.
El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato si hubiera modificación del reparto con que viene anunciado el espectáculo.

10. La Compañía se hará cargo de la gestión del transporte del material y seguro desde el punto de origen hasta el Teatro Félix Petite y retorno.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MARTA MONFORT AYESTARAN (Responsable de la Red de Teatros del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	17/04/2026 11:10:39
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

C5WXDKSCUMRQM7KAHYHSFUAC3A